

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 5 del 2010

Señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Provalim S.A.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultado por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2009.

Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en los citados estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

El examen a los estados financieros se realizó en base de pruebas de evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los mismos, así como una evaluación de su presentación general.

Considero que este análisis provee una buena base razonable para expresar lo siguiente:

En mi opinión los estados financieros examinados están acordes a los registros respectivos, y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2009 de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General.

Los procedimientos de control interno aplicados son los requeridos. Considero además, que el desenvolvimiento de la compañía a ésta fecha está ajustada a las normas de una adecuada administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente. De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



**Noralma Godoy B.
COMISARIO PRINCIPAL.**

